



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 209 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 JUN 2014

VISTO: El Memorandum N° 690-2014/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N° 920469; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 050-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 18 de febrero del 2013, se designó al Prof. Rufino Lorenzo Huamán Gutiérrez, en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Comunidades Campesinas, Participación Ciudadana e Inclusión Social del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Acuerdo de Consejo Regional N° 047-2014-GOB.REG.HVCA/CR;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de expedida la presente resolución, la designación del Prof. **Rufino Lorenzo Huamán Gutiérrez**, en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Comunidades Campesinas, Participación Ciudadana e Inclusión Social del Gobierno Regional Huancavelica, efectuada por Resolución Ejecutiva Regional N° 050-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 18 de febrero del 2013, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo y debiendo retornar a su plaza de origen.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que don Rufino Lorenzo Huamán Gutiérrez, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORO-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 378-2011/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



FHCHC/cgnc



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Ing. AUGUSTO OLIVARES HUAMÁN  
Presidente Regional (e)